



OBTENCIÓN DEL CARNET DE JUGADOR PROFESIONAL DEL ECUADOR

POR PRIMERA VEZ:

La Federación Ecuatoriana de Golf expedirá el carnet de jugador profesional por primera vez, a las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Cancelar anualmente los derechos de expedición del carnet a la FEG en las fechas y de acuerdo con la reglamentación establecida.
3. Pago de cuota anual. El valor anual del carnet de jugador será de veinte dólares americanos (US\$ 20).
4. Aprobar el Curso de Reglas de Golf nivel 1 de la R&A. El examen debe ser aprobado online en la página de la R&A y posteriormente el certificado debe ser enviado a la FEG para el registro correspondiente.
5. Tener una posición en la lista de prioridad en la Asociación de Golfistas Profesionales del Ecuador.

RENOVACIÓN:

La Federación Ecuatoriana de Golf expedirá la renovación del carnet de jugador profesional a las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Pago de la cuota anual. El valor anual del carnet de jugador será de veinte dólares americanos (US\$ 20).
2. Tener una posición en la lista de prioridad en la Asociación de Golfistas Profesionales del Ecuador (AGPE).
3. Actualización del Curso de Reglas nivel 1 de la R&A.

LISTA DE PRIORIDAD ASOCIACIÓN DE GOLFISTAS PROFESIONALES DEL ECUADOR

- Categoría A: Ranking del año anterior posiciones 1 al 5.
Requisitos: Aquellos jugadores que ocupen las posiciones 1 al 5 en el ranking nacional de profesionales del año inmediatamente anterior.
- Categoría B: Ganadores de Abiertos Nacionales del año anterior.
Requisitos: Haber sido campeón de al menos un Abierto Nacional en la categoría Abierto General del año inmediatamente anterior.
- Categoría C: Profesionales con status en circuitos afiliados al Tour Europeo, PGA Tour, Asian Tour, LET y LPGA.
Requisitos: Presentar la documentación que demuestre el status como jugador miembro en dichos Tours.
- Categoría D: Puestos 1 al 5 de cada una de las Escuelas clasificatorias.
Requisitos: Aquellos que ocupen las posiciones 1 al 5 de cada escuela clasificatoria.



- Categoría E: Categoría Inactiva
Requisitos: Haber ganado un mínimo de cinco Abiertos Nacionales en la categoría Abierto General en torneos avalados por la F.E.G. Haber presentado la solicitud respectiva vía e-mail con la documentación demostrando haber ganado los 5 Abiertos Nacionales.
- Categoría F: Puestos 6 al 10 más empates de cada una de las escuelas clasificatorias.
Requisitos: Aquellos que ocupen las posiciones 6 al 10 de cada escuela clasificatoria.

ESCUELA CLASIFICATORIA

1. Participantes: Todos aquellos golfistas profesionales que aspiren a obtener el carnet de jugador profesional del Ecuador.
2. Inscripciones: El costo de la inscripción será de US\$ 30.00 incluido IVA. Las inscripciones se confirmarán a través de una transferencia bancaria a la cuenta de la FEG hasta la fecha límite establecida.
3. Modalidad de Juego: Se jugarán 54 hoyos bajo la modalidad de juego por golpes, en 3 vueltas estipuladas de 18 hoyos diarios.
4. Sede: Se realizarán dos escuelas clasificatorias en las ciudades de Quito y Guayaquil, las mismas que deberán ser programadas simultáneamente a inicios de año.
 - Fecha: 30, 31 de enero y 1 febrero
 - Sede Quito: Club Los Chillos
 - Sede Guayaquil: LaCosta Country Club
5. Lista de prioridad: La escuela clasificatoria otorgará cinco (5) tarjetas en categoría D, por sede, y cinco (5) tarjetas en categoría F por sede.
6. Orden de las tarjetas otorgadas: El Comité Técnico de la FEG, designará a su consideración cuál de las escuelas clasificatorias tendrá la primera posición en las tarjetas otorgadas. Es decir, el ganador de la Escuela Clasificatoria (A), obtendrá la primera tarjeta en el orden de prioridad dentro de la categoría D. El ganador de la Escuela Clasificatoria (B), obtendrá la segunda tarjeta en el orden de prioridad dentro de la categoría D. El segundo puesto de la Escuela Clasificatoria (A) obtendrá la tercera tarjeta en el orden de prioridad dentro de la categoría D; y así sucesivamente hasta completar las 10 tarjetas totales de la categoría D.
El mismo orden será respetado para las tarjetas otorgadas en la categoría F. Es decir, el jugador que ocupe el puesto 6 en la escuela clasificatoria (A), obtendrá la primera tarjeta en el orden de prioridad dentro de la categoría F. El jugador que ocupe el puesto 6 en la escuela clasificatoria (B), obtendrá la segunda tarjeta en el orden de prioridad dentro de la categoría F. El jugador que ocupe el puesto 7 de la Escuela Clasificatoria (A) obtendrá la tercera tarjeta en el orden de prioridad dentro de la categoría F; y así sucesivamente hasta completar las 10 tarjetas más empates totales de la categoría F.
7. Empates: En caso de que se presente, en cada sede, un empate en el puesto 5 se llevará a cabo un desempate por muerte súbita en los hoyos determinados por el Comité de Competencia. Los otros puestos empatados se definirán por los mejores últimos 9 hoyos, 6 hoyos, 3 hoyos y finalmente el último hoyo. Se considera para los últimos 9-6-3 y el último hoyo, los hoyos del 10 al 18 de la cancha.



8. Comité de Competencia: El Comité de Competencia estará bajo la designación de la FEG.

9. Premios: No hay premios económicos destinados para esta competencia.

DOCUMENTACIÓN:

La siguiente documentación debe ser enviada con anticipación al correo rrpp@feg.org.ec:

- Copia de la cédula de identidad del jugador.
- Fotografía actualizada
- Certificado de aprobación del Curso de Reglas Nivel 1.
- Papeleta de depósito o transferencia con el valor anual del carnet de jugador.

Toda esta documentación deberá ser enviada hasta el 28 de febrero de 2022.

NOTAS:

- Para todo lo que no se encuentre estipulado en el presente Reglamento, será el Comité Técnico de la FEG quien lo resuelva.